



## **REGISTRA Y PUBLICA EL II CONVENIO COLECTIVO DE LOS REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD Y MERCANTILES Y SU PERSONAL AUXILIAR.**

Resolución de 18 de octubre de 2013, de la Dirección General de Empleo, por la que se corrige error en la de 26 de septiembre de 2013, por la que se registra y publica el II Convenio colectivo de los registradores de la propiedad y mercantiles y su personal auxiliar.

Advertido error en el texto de la Resolución de 26 de septiembre de 2013 por la que se registra y publica el II Convenio colectivo de los registradores de la propiedad y mercantiles y su personal auxiliar, en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 243, de 10 de octubre, Esta Dirección General resuelve proceder a la rectificación del citado error.

En la página 82802, en el texto de la Resolución, 2.ª línea, donde dice: «(Código de Convenio n.º 990077650011993)». Debe decir: «(Código de Convenio n.º 99007765011993)».

Madrid, 18 de octubre de 2013.-El Director General de Empleo, Xavier Jean Braulio Thibault Aranda.

